



RESOLUCION U. de C. N° 2003 210 - 2

VISTO:

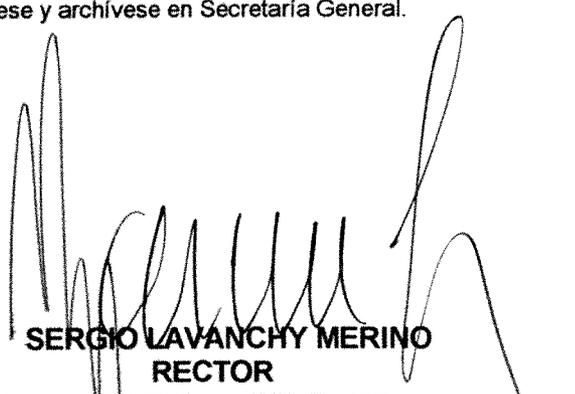
Lo solicitado por doña **CAMILA ALEJANDRA HENRIQUEZ OYARCE**, contador auditor, titulada en la Universidad de Concepción, Rut. N° 12.381.026 - 0, en orden a que se rectifique su nombre en el Certificado de Título otorgado por esta casa de estudios, en el que se individualiza como **MABEL ALEJANDRA HENRIQUEZ OYARCE**, por su actual nombre, **CAMILA ALEJANDRA HENRIQUEZ OYARCE**, motivo de la rectificación judicial de su primer nombre, como consta de la sentencia de 30 de mayo de 2002, del Segundo Juzgado Civil de Talcahuano, que se adjunta, el certificado de nacimiento y demás antecedentes que se acompañan; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2002/093, de 14 de mayo de 2002 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre **MABEL ALEJANDRA HENRIQUEZ OYARCE**, cédula nacional de identidad N° 12.381.026 - 0, por el de **CAMILA ALEJANDRA HENRIQUEZ OYARCE**, con igual número de cédula nacional de identidad.

Transcríbese a la interesada, al Sr. Vicerrector, al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al Jefe de U.D.A.R.A.E.; a la Administradora de Fondo de Crédito Universitario, a la Contraloría Interna, a la Directora de Bibliotecas (S); a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, julio 04 de 2003.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Resuelto por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

RWD/CRP/MMH/slr

97-129